

**Objeto: "ASISTENCIA PARA EL SUMINISTRO DE COMIDAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CALAHORRA"**

Presupuesto de contrata: Veintiocho millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil pesetas (28.459.000.-Ptas), para el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 1992, prorrateable en función de la fecha de adjudicación

Clasificación del contratista: Grupo: III, Subgrupo: 8, Categoría: B. Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 25 de mayo de 1.992, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo)

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 27 de mayo de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey)

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 8 de Mayo de 1.992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación de la "GESTION DE LOS SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE PARA EL CLUB NAUTICO DE EL RASILLO". Expediente N° 03-2-2.1-002/92 V.A.277*

La Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja, con fecha 8 de abril de 1.992, ha resuelto la adjudicación de la gestión de referencia, a favor de Dña. ISABEL TERRERO AL.ESANCO, en el importe de los cánones que a continuación se relacionan:

Canon mensual para el año 1992.—	10.000.-Ptas
Canon mensual para el año 1993.—	20.000.-Ptas
Canon mensual para el año 1994.—	115.000.-Ptas
Canon mensual para el año 1995.—	125.000.-Ptas
Canon mensual para el año 1996.—	140.000.-Ptas

Estando a partir de 1997, a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Logroño, 8 de Mayo de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Adjudicación de la contratación de las obras de: "PROYECTO DE REFUERZO DEL FIRME DE LA CTRA. LR-582 (TRAVESIA DE CALAHORRA)". Expediente N° 09-1-2.1-008/92 V.A.278*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 4 de Mayo de 1.992, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia, a favor de la Empresa: ISMAEL ANDRÉS; S.A., por el importe de su proposición de: Treinta y dos millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (32.874.473.-Ptas), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de Mayo de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA**

*Concurso para la Contratación del Servicio de recogida domiciliar de basuras V.A.261*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, en sesión de fecha 23 de abril de 1992, el Pliego de Condiciones para la contratación, mediante concurso, del servicio de recogida domiciliar de basuras, se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en Aguilar del Río Alhama e Inestrillas.

Tipo de Licitación: Por tratarse de concurso no se establece tipo de licitación. Los licitadores harán figurar de forma expresa en el modelo de proposición que se acompaña en el presente Pliego de Condiciones, la retribución económica anual, con el Impuesto sobre el Valor Añadido. A efectos orientativos se señala el tipo de un millón ochenta mil pesetas (1.080.000 ptas.) I.V.A. incluido.

Duración del Contrato: Será de 1 años, a contar desde el día siguiente de la adjudicación.

Fianza Provisional: Diez mil pesetas (10.000 ptas).

Fianza Definitiva: El 4 % del importe anual de la adjudicación definitiva.

Presentación de Proposiciones: Durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R., en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina y hasta las quince horas del último día.

Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el Concurso convocado para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en Aguilar del Río Alhama e Inestrillas", conforme al siguiente modelo:

D.... con D.N.I. n°...., domiciliado en...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) hace constar:

1.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama en el Boletín Oficial de La Rioja n°... de fecha ... para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras en Aguilar del Río Alhama e Inestrillas.

2.— Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en los señalados en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado (R.D.I. 931/1986, de 2 de mayo).

3.— Adjunta documento justificativo de haber prestado la fianza provisional de 10.000 ptas.

4.— Propone el precio de ... pesetas anuales.

5.— Acepta plenamente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas de este Concurso y cuantas obligaciones se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del concursante)

Aguilar del Río Alhama a 28 de abril de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Concurso para la contratación del suministro de 25 m3. de piedra arenisca, destinada a la reconstrucción de la Muralla Romana de "La Clínica" en Calahorra V.A.262*

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunida en sesión de 28 de abril de 1992, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la Contratación del Suministro que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se aprueba el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el art. 122.2 del R.D.I. 781/86, de 18 de abril.

Objeto: Suministro de 25 m3 de piedra arenisca, destinada a la reconstrucción de la Muralla Romana de "La Clínica" en Calahorra.

Tipo de Licitación: 1.950.000 Ptas con mejoras a la baja.

Garantía Provisional: 39.000 Ptas en metálico.

Garantía Definitiva: 78.000 Ptas.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento de 9.00 a 14.00 horas dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuera sábado, el fin del plazo pasará al siguiente hábil.

Apertura de Proposiciones: A las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuera sábado que pasará al hábil siguiente.

Modelo de proposición: "D. ...., con domicilio en...., calle...., n° ... distrito postal ...., con D.N.I. n° ... o el de quien en su caso le sustituya reglamentariamente n° ...., expedido en ... el día ...., en nombre propio/en nombre de la empresa... / en representación de ... Se compromete a realizar el suministro de piedra arenisca objeto de la contratación del suministro de 25 m3 de piedra arenisca objeto de esta contratación, con arreglo al siguiente detalle y condiciones: ...., por el precio de ... ptas.

Todo ello con arreglo a las cláusulas administrativas particulares correspondientes al Pliego de Condiciones aprobado para llevar a cabo la contratación del suministro de 25 m3 de piedra arenisca destinada a la reconstrucción de la Muralla Romana de "La Clínica" en Calahorra, cuyo contenido declaro conocer plenamente.

En ...., a ... de ... de 1992

Firma del proponente

Calahorra, 29 de abril de 1992.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA**

*Concurso para la Contratación del Servicio de Piscinas Municipales V.A.263*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía del día de la fecha el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio de las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: La prestación del servicio de cuidado, vigilancia, salvamento